

Materiales de trabajo

UNDÉCIMO CONSEJO

CCP



ANÁLISIS SOBRE EL D.L. 25509

CRISIS AGROPECUARIA: RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DE FACTO DE FUJIMORI

Desde hace varias décadas el agro nacional atraviesa una crisis profunda producto de la desatención de los Gobiernos de turno y la aplicación de un modelo de desarrollo centralista, de industrialización sustitutiva de importaciones, dólar del narcotráfico y de abaratamiento artificial de alimentos, que ha marginado a los sectores mayoritarios que se ubican en el campo y beneficiado a los grupos económicos y de poder.

Los nefastos resultados de las últimas cuatro campañas agrícolas son frutos, fundamentalmente de las políticas económicas y sectoriales aplicadas, en el marco de la crisis de un modelo de desarrollo agotado y el tránsito hacia uno nuevo con la aplicación de medidas de corte Neoliberal, agravadas por las inclemencias del clima.

El cambio del modelo o patrón de acumulación por el que apuesta el Gobierno dictador, que privilegia el desarrollo de las actividades ligadas al mercado externo, nuevamente deja sin opción u oportunidad de desarrollo a estos mismos sectores que fueron históricamente marginados, especialmente al pequeño productor y campesino de la sierra. En ese sentido, el Decreto Legislativo 653 de "Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario" que dió el Gobierno en setiembre del año pasado, no fue sino el marco legal ideal para que se afianse el desarrollo capitalista del agro en la costa y que los grupos de poder esperaban; así mismo, este decreto permite la explotación y saqueo de nuestros recursos naturales en la selva y sierra, y el despojo de territorio de las comunidades campesinas y nativas.

D.L. 25509 HIJO DE LA DICTADURA

El contexto de crisis que se vive en el campo, asolado por la miseria y la violencia y agravada por fenómenos naturales (sequías, heladas, inundaciones, según la región del país), han obligado al Gobierno de Facto a promulgar el Decreto Ley 25509, mediante el cual declara en situación de emergencia a la actividad agraria nacional hasta el 31 de diciembre de 1993. A pesar de haber satanizado y boicoteado la Ley de Emergencia Agraria dada anteriormente por el Congreso, ahora quiere presentarla falsamente como el instrumento legal capaz de reactivar el agro.

La primera observación que puede hacerse a este tipo de norma es respecto a su carácter antidemocrático. Su origen es ajeno a todo tipo de participación de las organizaciones campesinas y de los productores agrarios. En su discusión y elaboración no han tomado en cuenta las demandas y propuestas de las organizaciones representativas del campesinado nacional y de la CCP. La norma refleja únicamente todo aquello que el Gobierno cree que debe hacer para paliar la crisis del agro sin poner en riesgo en lo más mínimo su programa económico que ha sido santificado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y declarado inalterable por Fujimori y Bologña.

Diríamos más bien que el conjunto de programas de que consta el Decreto Ley, forma parte de las medidas electistas que la Dictadura está obligada a entregar a fin de satisfacer las expectativas generadas en las grandes mayorías forjadas a raíz del autogolpe del 5 de Abril. Sin embargo son casi nulos los recursos nuevos que destinan para ello.

RECURSOS NECESARIOS PERO TOTALMENTE INSUFICIENTES O YA COMPROMETIDOS

El decreto ley establece una serie de 8 programas con su respectivo financiamiento, límite de recursos, destino y gestión de los mismos que sin duda señalan un cambio en el tratamiento de programas de este tipo (Ver Cuadro Resumen), generalmente acostumbrados a tratar sólo problemas de crédito, insumos y beneficios tributarios. Sin embargo, el Gobierno se queda corto frente a las necesidades reales del sector, si se tiene en cuenta las experiencias de campañas pasadas o, por ejemplo, se valorizan los daños causados por los últimos fenómenos climáticos estimados en US\$ 200 millones.

Sólo en lo que respecta a créditos y fertilizantes que son los dos programas cuyos montos acumulan el 60% de los recursos (US\$ 90 millones de un total de US\$ 155 millones), el déficit de atención es enorme. Peor aún, si tenemos en cuenta que dicha cantidad se establece para 18 meses.

La necesidad de recursos sólo para la atención crediticia a la pequeña producción (el 30% de las unidades de producción) se estima en US\$ 450 millones para el periodo que contempla la Ley, es decir, US\$ 25 millones mensuales. Sin embargo, el programa gubernamental sólo contempla un total de US\$ 50 millones, esto es menos de US\$ 3 millones por mes. Peor aún, si tenemos en cuenta que de los 50 millones previstos ya se invirtieron US\$ 30 millones (por Decretos Supremos Extraordinarios 18-PCM-92 y 19-PCM-92); los 20 millones restantes se han girado a las regiones. Los beneficiarios

principales de los fondos han sido medianos agricultores afiliados a la Organización Nacional Agraria (ONA), mientras que zonas como Ayacucho no ha llegado ningún recurso por no contarse con la instalación de Fordeagro (Fondo de Desarrollo Agrario).

De otro lado, en lo que respecta a fertilizantes, el promedio mensual de ventas en las mejores campañas fluctuaba entre los US\$ 4 y 5 millones, el doble de lo considerado por el Decreto Ley, que asigna un gasto promedio mensual de US\$ 2 millones.

Ni hablar para el resto de los programas....

Hay que resaltar que la mayor parte de los recursos se encontraban comprometidos con anterioridad a la dación del D.L. 25509 ya sea por sobretasas, FONCODES, Fondo de Compensación Regional, y otros. De los 155 millones, sólo 8 millones son fondos nuevos (los referidos a Programas de Emergencia en zonas de inundaciones, los de titulación y los de capacitación). Todo lo demás son recursos anteriormente programados. No se crean o transfieren nuevos recursos, a pesar de que por aplicación de la política económica recesiva se vienen acumulando saldos positivos en la Caja Fiscal, los que podrían ser utilizados para atender la crisis del sector con mayor abundancia. Más aún si en las actuales circunstancias de escasez se dejara de pagar la deuda externa y se invirtiera productivamente en reactivar nuestra economía y mercado interno.

NO SE REACTIVA EL AGRICULTO Y SE AUMENTAN LAS IMPORTACIONES

Esta norma centra su atención en los efectos causados por los fenómenos climáticos y en una escasa dotación de recursos para el inicio de la próxima campaña. En lo fundamental es una norma de coyuntura frente a los problemas de sequía, heladas e inundación. No es una norma que fija mecanismos para la reactivación del sector, tal como interesadamente la presenta el Gobierno. De allí su corta duración (sólo 18 meses, hasta diciembre de 1993), a diferencia de la posición adoptada por la CCP y los principales gremios campesinos y de productores agrarios, que demandaban la declaratoria de emergencia por un período de cinco años. Esto lo hemos planteado y exigido debido a que la crisis agraria no es sólo coyuntural sino estructural y requiere por ello un tratamiento de más largo plazo y dirigido principalmente al campesinado, pequeños productores, comunidades y a las zonas rurales más deprimidas del país.

El D.L. 25509 tampoco aborda en lo más mínimo el problema de la falta de rentabilidad del sector, que tiene que ver con la recuperación de los niveles de precios agrarios, la ampliación y creación de mercados para la producción nacional, y el problema de altos costos y baja productividad del sector.

De otro lado, no se pone coto a la competencia desleal de las importaciones (que en este año se calculan en 700 millones de dólares), ni a la falta de efectividad de los mecanismos de protección para el sector. Esto se podría lograr inmediatamente corrigiendo los niveles actuales de las sobretasas aplicadas a las importaciones de alimentos. Hoy, como nunca antes, se favorece a los oligopolios privados que importan alimentos, beneficiados con aranceles cero (no pagan nada) y con dólar bastante barato y más escandaloso que el anterior dólar MUC.

Pero lo mismo de nada sirve eliminar las excepciones para el pago de sobretasas arancelarias en las importaciones de alimentos que ingresen por zonas de frontera o de selva o con régimen aduanero especial, si estas SOBRETASAS son en la práctica nulas. Tampoco sirve de mucho el incrementar temporalmente algunas sobretasas si los oligopolios ya se sobreestocaron o pueden esperar que se suspenda más adelante el cobro de sobretasas.

ES UNA LEY PARA LA BURGUESIA NACIONAL AGRARIA

La ley está diseñada de tal forma que no precisa bien a los sujetos beneficiarios de los recursos puestos sobre la mesa, tampoco establece con claridad los mecanismos para acceder a ellos. Todo esto se prestaría para el aprovechamiento de los sectores empresariales burgueses del agro nacional (CNA; medianos agricultores) o para su utilización con fines político-partidarios del actual Gobierno, si se tiene en cuenta que los Gobiernos Regionales están en manos de gente adicta al Gobierno de facto de Fujimori.

No está claro el acceso de las comunidades, como tales, a los Programas establecidos por el presente Decreto ley, pues se establece como beneficiarios a las asociaciones agrarias y organizaciones empresariales, categorías a las que no se ajusta una comunidad campesina o nativa. Además, gran parte de estos recursos será canalizado a través del sistema financiero nacional, que no está descentralizado (casi inexistente en zonas andinas) y exige garantías inaceptables para el pequeño productor y campesino.

Asimismo, debemos precisar que este decreto ley establece otros dos mecanismos de beneficios adicionales que no están dirigidos en lo fundamental al pequeño productor: 1) La dolarización de los adeudos al ex-Banco agrario (medida también contenida en la Ley dada por el Parlamento) y 2) El régimen tributario de Empresa Agraria otorgado a toda Empresa Agroindustrial que dedique dos terceras partes de sus gastos a la actividad agrícola y/o ganadera; ello tiene nombre propio: favorecer a los Nicolini, Romero, Mitchell, Rodríguez Banda y otros. Menos pagan impuestos y menos invierten en el país.

Finalmente el Gobierno se retifica en la derogatoria del D.L. 17716 de Reforma Agraria y de todas sus ampliatorias y conexas, como para asegurarle a la burguesía agraria que su política liberal es inamovible y que puede darse el lujo de aparentar apoyos a la pequeña agricultura que finalmente van a redundar en beneficio de los oligopolios y de la misma burguesía agraria principalmente. A tal punto que se establece la hipoteca de tierras de las unidades menores de 5 hectáreas (o sea, todas), pretextando que así también serán sujetos de crédito comercial.

La Ley de Emergencia Agraria de la dictadura (D.L. 25509) no es para los campesinos, pequeños productores ni para las comunidades. De allí que la CCP exige Emergencia Campesina y un real apoyo al agro, tanto para su reactivación como para asegurar la alimentación popular con la producción nativa.

ALTERNATIVA DE LA CCP

Como CCP nos ratificamos en denunciar los engaños del Gobierno, su corrupción y los escasos recursos que destina al agro y a sectores populares en general. Llamamos a luchar contra la dictadura y sus políticas, levantando nuestras propias propuestas. Asimismo planteamos a nuestras bases el pelear simultáneamente porque los escasos recursos que se ofrecen, lleguen efectivamente a su destino y sobre todo a las comunidades y pequeños agricultores. Debemos exigir que sean las propias organizaciones gremiales las que canalicen directamente estos recursos así como los de FONCODES (Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social), evitando el burocratismo o el clientelaje. No se puede repetir el caso de FONCODES, que en 1991 tenía un presupuesto asignado de US\$ 300 millones, de los cuales no llegó a ejecutarse más del 4% de ese total (12 millones).

La crisis en el agro no es nueva. Por ejemplo, desde los inicios del actual régimen los principales gremios que se agruparon en la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y Nativas y luego en la Conferencia Nacional de Gremios Agrarios del Perú, demandamos que se aplique un Programa de Emergencia y Desarrollo Agropecuario. Dicha propuesta sigue vigente y debemos retomarla, enriqueciéndola con aportes posteriores que hemos venido desarrollando. En ese sentido planteamos:

1. Cambio radical de la política económica neoliberal del Gobierno. No al pago de la deuda externa y aumento general de sueldos y salarios para los trabajadores.
Democratización y moralización de las empresas públicas. Respeto irrestricto de la estabilidad laboral de los trabajadores.

2. La aplicación de un Plan de Emergencia y Desarrollo Campesino de Mediano Plazo, debidamente financiado, que vaya más allá de diciembre de 1993. Este debe contemplar, además de los programas de apoyo alimentario y rehabilitación de infraestructura, lo siguiente:

- Regulación de precios de las importaciones de alimentos con participación decisiva de las organizaciones campesinas y productoras agrarias.
- Por un sistema de precios de refugio y garantía para la pequeña producción.
- Propiciar la agroindustria y agroexportación para los pequeños parceleros, comunidades campesinas y nativas y pequeños productores agrarios.
- Impulsar la constitución de las Cajas Rurales y Comunales de Crédito hacia la creación de un Banco Campesino.
- Condonación de la deuda agraria, de acuerdo a la realidad de cada zona. Crédito para la pequeña agricultura y las Cooperativas Agrarias Azucareras.
- Desarrollo de infraestructura de comercialización administrada por los propios productores. ENCI e INIAA pasen a sus trabajadores y a los productores y campesinos organizados, estableciendo un manejo mixto con el Estado.
- Abastecimiento de insumos esenciales para la actividad agropecuaria.

- Un amplio Programa de Capacitación y Extensión agrícola.
 - Recuperación de tecnologías andinas. Transferencia de tecnología.
 - Implementación del seguro agropecuario campesino.
3. Atención de los servicios básicos en el campo por el Estado, como son: salud, educación, vivienda y vías de comunicación, en la lógica de una propuesta de desarrollo integral del campo.
 4. Conformación de una Comisión Permanente con capacidad de decisión, ejecución y control de las acciones de emergencia agropecuaria a todo nivel, con la participación directa de las organizaciones campesinas, agrarias y amazónicas.
 5. Respeto irrestricto a la autonomía de las comunidades campesinas y nativas, organizaciones de productores, federaciones y otras. Explotación propia de sus recursos naturales.
 6. Legislación adecuada al desarrollo rural y de la pequeña producción. Derogatoria del Decreto Legislativo No. 653 y demás normas lesivas para el campo.
 7. Apoyo del Estado a las decisiones democráticas de las Cooperativas Agrarias Azucareras.
 8. Respeto irrestricto a los derechos humanos y cese a la violencia política y represiva. Levantamiento de los estados de emergencia político-militares en todo el país. Desarrollar la autodefensa campesina autónoma e independiente del Estado, Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.
 9. Legalización del cultivo de la coca. Impulso de un desarrollo alternativo integral en los casos de producción excedente de coca. Rechazo a los convenios anticoca de Fujimori-Bush.
 10. Asignación de tierras irrigadas a los campesinos sin tierra, trabajadores eventuales y comunidades.

Lima, 10 de Junio de 1,992

CUADRO RESUMEN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO POR EMERGENCIA AGRARIA (D.I. 25308)

PROGRAMAS	MONTO	FUENTE	DESTINO	RESPONSABLE
PRENIO	US\$10 MILLONES	I.S. EXTRAORD. No. 819 Y 814	PEQUEÑA AGRICULTURA	FONDEADOS Y SISTEMA FINANCIERO
INMUNOS:				
A. FERTILIZANTES	US\$48 MILLONES	SUBVENCIONES ARANCELARIAS	ASOC. BORAFINO ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	SISTEMA FINANCIERO
B. SEMILLAS	US\$10 MILLONES			
EQUIPAMIENTO MEDIOS DE TRANSPORTE	S/7 MILLONES	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	EMPRESAS DE PRODUCTORES DE SAN MARTIN, ALTO AMAZONAS, RIO APURIMAC Y ENE	FONDEADOS
EMERGENCIA POR SEQUIA EN SIERRA	S/20 MILLONES	FONDOS	PAGO DE JORNALeros A CAMPESES	ORG. REGIONALES Y LOCALES, ORG. ORG. PRODUCTORES
FONDOS ROTATIVOS:				
A. ZONAS CON SEQUIA	S/18 MILLONES	SUBVENCIONES ARANCELARIAS	COMPAÑIA DE INSURANCE	FONDEADOS Y ORG. CAMPESES
B. ZONAS DEPRIVADAS	S/18 MILLONES			
EMERGENCIA EN ZONAS DE INUNDACION	S/6 MILLONES	TESORO PUBLICO	PAGO DE JORNALeros A CAMPESES	MIN. AGRICULTURA DEFENSA CIVIL ORG. REGIONALES
TITULACION PRECIOS RURALES	S/1 MILLON	TESORO PUBLICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECCION GRAL. AGRICULTURA
CAPACITACION Y PROMOC. DE SIST. FINANC. RURALES	S/1 MILLON	TESORO PUBLICO	PRODUCTORES AGRARIOS	MINISTERIO DE AGRICULTURA



ANÁLISIS SOBRE EL D.L. 25509

CRISIS AGROPECUARIA: RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DE FACTO DE FUJIMORI

No solo

Desde hace varias décadas el agro nacional atraviesa una crisis profunda producto de la desatención de los Gobiernos de turno y la aplicación de un modelo de desarrollo centralista, de industrialización sustitutiva de importaciones, dólar del narcotráfico y de abaratamiento artificial de alimentos, que ha marginado a los sectores mayoritarios que se ubican en el campo y beneficiado a los grupos económicos y de poder.

Los nefastos resultados de las últimas cuatro campañas agrícolas son frutos, fundamentalmente de las políticas económicas y sectoriales aplicadas, en el marco de la crisis de un modelo de desarrollo agotado y el tránsito hacia uno nuevo con la aplicación de medidas de corte Neoliberal, agravadas por las inclemencias del clima.

El cambio del modelo o patrón de acumulación por el que apuesta el Gobierno dictador, que privilegia el desarrollo de las actividades ligadas al mercado externo, nuevamente deja sin opción u oportunidad de desarrollo a estos mismos sectores que fueron históricamente marginados, especialmente al pequeño productor y campesino de la sierra. En ese sentido, el Decreto Legislativo 653 de "Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario" que diera el Gobierno en setiembre del año pasado, no fue sino el marco legal ideal para que se afianse el desarrollo capitalista del agro en la costa y que los grupos de poder esperaban; así mismo, este decreto permite la explotación y saqueo de nuestros recursos naturales en la selva y sierra, y el despojo de territorio de las comunidades campesinas y nativas.

D.L. 25509: HIJO DE LA DICTADURA

El contexto de crisis que se vive en el campo, asolado por la miseria y la violencia, y agravada por fenómenos naturales (sequías, heladas, inundaciones, según la región del país), han obligado al Gobierno de Facto a promulgar el Decreto Ley 25509, mediante el cual declara en situación de emergencia a la actividad agraria nacional hasta el 31 de diciembre de 1993. A pesar de haber satanizado y boicoteado la Ley de Emergencia Agraria dada anteriormente por el Congreso, ahora quiere presentarla falsamente como el instrumento legal capaz de reactivar al agro.

La primera observación que puede hacerse a este tipo de norma es respecto a su carácter antidemocrático. Su origen es ajeno a todo tipo de participación de las organizaciones campesinas y de los productores agrarios. En su discusión y elaboración no han tomado en cuenta las demandas y propuestas de las organizaciones representativas del campesinado nacional y de la CCP. La norma refleja únicamente todo aquello que el Gobierno cree que debe hacer para paliar la crisis del agro sin poner en riesgo en lo más mínimo su programa económico que ha sido santificado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y declarado inalterable por Fujimori y Boloña.

* Diríamos más bien que el conjunto de programas de que consta el Decreto ley, forma parte de las medidas efectistas que la Dictadura está obligada a entregar a fin de satisfacer las expectativas generadas en las grandes mayorías forjadas a raíz del autogolpe del 5 de Abril. Sin embargo son casi nulos los recursos nuevos que destinan para ello.

RECURSOS NECESARIOS PERO TOTALMENTE INSUFICIENTES O YA COMPROMETIDOS

El decreto ley establece una serie de 8 programas con su respectivo financiamiento, límite de recursos, destino y gestión de los mismos que sin duda señalan un cambio en el tratamiento de programas de este tipo (Ver Cuadro Resumen), generalmente acostumbrados a tratar sólo problemas de crédito, insumos y beneficios tributarios. Sin embargo, el Gobierno se queda corto frente a las necesidades reales del sector, si se tiene en cuenta las experiencias de campañas pasadas o, por ejemplo, se valorizan los daños causados por los últimos fenómenos climáticos estimados en US\$ 200 millones.

Sólo en lo que respecta a créditos y fertilizantes que son los dos programas cuyos montos acumulan el 60% de los recursos (US\$ 90 millones de un total de US\$ 155 millones), el déficit de atención es enorme. Peor aún, si tenemos en cuenta que dicha cantidad se establece para 18 meses.

La necesidad de recursos sólo para la atención crediticia a la pequeña producción (el 80% de las unidades de producción) se estima en US\$ 450 millones para el periodo que contempla la Ley, es decir, US\$ 25 millones mensuales. Sin embargo, el programa gubernamental sólo contempla un total de US\$ 50 millones, esto es menos de US\$ 3 millones por mes. Peor aún, si tenemos en cuenta que de los 50 millones previstos ya se invirtieron US\$ 30 millones (por Decretos Supremos Extraordinarios 18-PCM-92 y 19-PCM-92); los 20 millones restantes se han girado a las regiones. Los beneficiarios

principales de los fondos han sido medianos agricultores afiliados a la Organización Nacional Agraria (ONA), mientras que zonas como Ayacucho no ha llegado ningún recurso por no contarse con la instalación de Fondeagro (Fondo de Desarrollo Agrario).

De otro lado, en lo que respecta a fertilizantes, el promedio mensual de ventas en las mejores campañas fluctuaba entre los US\$ 4 y 5 millones, el doble de lo considerado por el Decreto Ley, que asigna un gasto promedio mensual de US\$ 2 millones.

Ni hablar para el resto de los programas...

Hay que resaltar que la mayor parte de los recursos se encontraban comprometidos con anterioridad a la dación del D.L. 25509 ya sea por sobretasas, FONCODES, Fondo de Compensación Regional, y otros. De los 165 millones, sólo 8 millones son fondos nuevos (los referidos a Programas de Emergencia en zonas de inundaciones, los de titulación y los de capacitación). Todo lo demás son recursos anteriormente programados. No se crean o transfieren nuevos recursos, a pesar de que por aplicación de la política económica recesiva se vienen acumulando saldos positivos en la Caja Fiscal, los que podrían ser utilizados para atender la crisis del sector con mayor abundancia. Más aún si en las actuales circunstancias de escasez se dejare de pagar la deuda externa y se invirtiera productivamente en reactivar nuestra economía y mercado interno.

NO SE REACTIVA EL AGRO Y SE AUMENTAN LAS IMPORTACIONES

Esta norma centra su atención en los efectos causados por los fenómenos climáticos y en una escasa dotación de recursos para el inicio de la próxima campaña. En lo fundamental es una norma de coyuntura frente a los problemas de sequía, heladas e inundación. No es una norma que fija mecanismos para la reactivación del sector, tal como interesadamente la presenta el Gobierno. De allí su corta duración (sólo 18 meses, hasta diciembre de 1995), a diferencia de la posición adoptada por la CCP y los principales gremios campesinos, y de productores agrarios, que demandaban la declaratoria de emergencia por un período de cinco años. Esto lo hemos planteado y exigido debido a que la crisis agraria no es coyuntural sino estructural y requiere por ello un tratamiento de más largo plazo y dirigido principalmente al campesinado, pequeños productores, comunidades y a las zonas rurales más deprimidas del país.

El D.L. 25509 tampoco aborda en lo más mínimo el problema de la falta de rentabilidad del sector, que tiene que ver con la recuperación de los niveles de precios agrarios, la ampliación y creación de mercados para la producción nacional, y el problema de altos costos y baja productividad del sector.

De otro lado, no se pone coto a la competencia desleal de las importaciones (que en este año se calculan en 700 millones de dólares), ni a la falta de efectividad de los mecanismos de protección para el sector. Esto se podría lograr inmediatamente corrigiendo los niveles actuales de las sobretasas aplicadas a las importaciones de alimentos. Hoy, como nunca antes, se favorece a los oligopolios privados que importan alimentos, beneficiados con aranceles cero (no pagan nada) y con dólar bastante barato y más escandaloso que el anterior dólar MUC.

Por eso mismo de nada sirve eliminar las excepciones para el pago de sobretasas arancelarias en las importaciones de alimentos que ingresan por zonas de frontera o de selva o con régimen aduanero especial, si estas SOBRETASAS son en la práctica nulas. Tampoco sirve de mucho el incrementar temporalmente algunas sobretasas si los oligopolios ya se sobreestocquearon o pueden esperar que se suspenda más adelante el cobro de sobretasas.

ES UNA LEY PARA LA BURGUESIA NACIONAL AGRARIA

La ley esta diseñada de tal forma que no presta bien a los sujetos beneficiarios de los recursos puestos sobre la mesa, tampoco establece con claridad los mecanismos para acceder a ellos. Todo esto se presta para el aprovechamiento de los sectores empresariales burgueses del agro nacional (ONA, medianos agricultores) o para su utilización con fines político-partidarios del actual Gobierno, si se tiene en cuenta que los Gobiernos Regionales están en manos de gente adicta al Gobierno de facto de Fujimori.

No está claro el acceso de las comunidades, como tales, a los Programas establecidos por el presente Decreto ley, pues se establece como beneficiarios a las asociaciones agrarias y organizaciones empresariales, categorías a las que no se ajusta una comunidad campesina o nativa. Además, gran parte de estos recursos será canalizado a través del sistema financiero nacional, que no está descentralizado (casi inexistente en zonas andinas) y exige garantías inaceptables para el pequeño productor y campesino.

Asimismo, debemos precisar que este decreto ley establece otros dos mecanismos de beneficios adicionales que no están dirigidos en lo fundamental al pequeño productor: 1) La dolarización de los adeudos al ex-Banco agrario (medida también contenida en la Ley dada por el Parlamento) y 2) El régimen tributario de Empresa Agraria otorgado a toda Empresa Agroindustrial que dedique dos terceras partes de sus gastos a la actividad agrícola y/o ganadera; ello tiene nombre propio: favorecer a los Nicolini, Romero, Mitchell, Rodríguez Banda y otros. Menos pagan impuestos y menos invierten en el país.

Finalmente el Gobierno se ratifica en la derogatoria del D.L. 17716 de Reforma Agraria y de todas sus ampliatorias y conexas, como para asegurarle a la burguesía agraria que su política liberal es inamovible y que puede darse el lujo de aparentar apoyos a la pequeña agricultura que finalmente van a redundar en beneficio de los oligopolios y de la misma burguesía agraria principalmente. A tal punto que se establece la hipoteca de tierras de las unidades menores de 5 hectáreas (o sea, todas), pretextando que así también serán sujetas de crédito comercial.

La Ley de Emergencia Agraria de la dictadura (D.L. 25509) no es para los campesinos, pequeños productores ni para las comunidades. De allí que la CCP exige Emergencia Campesina y un real apoyo al agro, tanto para su reactivación como para asegurar la alimentación popular con la producción nativa.

ALTERNATIVA DE LA CCP

Como CCP nos reafirmamos en denunciar los engaños del Gobierno, su corrupción y los escasos recursos que destina al agro y a sectores populares en general. Llamamos a luchar contra la dictadura y sus políticas, levantando nuestras propias propuestas. Asimismo planteamos a nuestras bases el pelear simultáneamente porque los escasos recursos que se ofrecen lleguen efectivamente a su destino y sobre todo a las comunidades y pequeños agricultores. Debemos exigir que sean las propias organizaciones gremiales las que canalicen directamente estos recursos así como los de FONCODES (Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social), evitando el burocratismo o el clientelaje. No se puede repetir el caso de FONCODES, que en 1991 tenía un presupuesto asignado de US\$ 300 millones, de los cuales no llegó a ejecutarse más del 4% de ese total (12 millones).

La crisis en el agro no es nueva. Por ejemplo, desde los inicios del actual régimen los principales gremios que se agruparon en la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y Nativas y luego en la Conferencia Nacional de Gremios Agrarios del Perú, demandamos que se aplique un Programa de Emergencia y Desarrollo Agropecuario. Dicha propuesta sigue vigente y debemos reformarla, enriqueciéndola con aportes posteriores que hemos venido desarrollando. En ese sentido planteamos:

1. Cambio radical de la política económica neoliberal del Gobierno. No al pago de la deuda externa y aumento general de sueldos y salarios para los trabajadores.

Democratización y moralización de las empresas públicas. Respeto instricto de la estabilidad laboral de los trabajadores.

2. La aplicación de un Plan de Emergencia y Desarrollo Campesino de Mediano Plazo, debidamente financiado, que vaya más allá de diciembre de 1993. Este debe contemplar, además de los programas de apoyo alimentario y rehabilitación de infraestructura, lo siguiente:

- Regulación de precios de las importaciones de alimentos con participación decisiva de las organizaciones campesinas y productores agrarios.
- Por un sistema de precios de refugio y garantía para la pequeña producción.
- Promover la agroindustria y agroexportación para los pequeños parceleros, comunidades campesinas y nativas y pequeños productores agrarios.
- Impulsar la constitución de las Cajas Rurales y Comunes de Crédito hacia la creación de un Banco Campesino.
- Condonación de la deuda agraria, de acuerdo a la realidad de cada zona. Crédito para la pequeña agricultura y las Cooperativas Agrarias Azucareras.
- Desarrollo de infraestructura de comercialización administrada por los propios productores. ENCI e INIAA pasen a sus trabajadores y a los productores y campesinos organizados, estableciendo un manejo mixto con el Estado.
- Abastecimiento de insumos esenciales para la actividad agropecuaria.

- Un amplio Programa de Capacitación y Extensión agrícola.
 - Recuperación de tecnologías andinas. Transferencia de tecnología.
 - Implementación del seguro agropecuario campesino.
3. Atención de los servicios básicos en el campo por el Estado, como son: salud, educación, vivienda y vías de comunicación, en la lógica de una propuesta de desarrollo integral del campo.
 4. Conformación de una Comisión Permanente con capacidad de decisión, ejecución y control de las acciones de emergencia agropecuaria, a todo nivel, con la participación directa de las organizaciones campesinas, agrarias y amazónicas.
 5. Respeto irrestricto a la autonomía de las comunidades campesinas y nativas, organizaciones de productores, federaciones y otras. Explotación propia de sus recursos naturales.
 6. Legislación adecuada al desarrollo rural y de la pequeña producción. Derogatoria del Decreto Legislativo No. 653 y demás normas lesivas para el campo.
 7. Apoyo del Estado a las decisiones democráticas de las Cooperativas Agrarias Azucareras.
 8. Respeto irrestricto a los derechos humanos y cese a la violencia política y represiva. Levantamiento de los estados de emergencia político-militares en todo el país. Desarrollar la autodefensa campesina autónoma e independiente del Estado, Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.
 9. Legalización del cultivo de la coca. Impulso de un desarrollo alternativo integral en los casos de producción excedente de coca. Rechazo a los convenios anticoca de Fujimori-Bush.
 10. Asignación de tierras irrigadas a los campesinos sin tierra, trabajadores eventuales y comunidades.

Lima, 10 de Junio de 1,992

1
¡FALSO!

CUANDO RESUMEN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO POR EMERGENCIA AGRARIA (P.L. 25589)

PROGRAMAS	MONTO	FUENTE	DESTINO	RESPONSABLE
CREDITO	13950 MILLONES	U.S. EXTRAORD. No. 819 Y 819	PEQUEÑA AGRICULTURA	FONDSAGLOS Y SISTEMA FINANCIERO
INSUMOS:				
A. FERTILIZANTES	US\$46 MILLONES	SOPRETASAG ARANCELARIAS	ASOCI. AGRIARINS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	SISTEMA FINANCIERO
B. SEMILLAS	US\$10 MILLONES			
EQUIPAMIENTO MEDIO DE TRANSPORTE	S/.7 MILLONES	FONDO DE COMPELACION REGIONAL	EMPRESAS DE PRODUCTORES DE SAN MARTIN, ALTO HUAZAS, RIO APURIMAC Y ENE	FONDSAGLOS
EMERGENCIA POR SEQUIA EN TIERRA	S/.28 MILLONES	FONDSAGLOS	PARO DE JORNALeros A CAMPESINOS	COO. REGIONALES Y LOCALES, ONGs, ORG. PRODUCTORES
FONDOS ROTATORIOS:				
SA. ZONAS CON SEQUIA/1.0 MILLONES		SOPRETASAG ARANCELARIAS	CONTRA DE INSUMOS	FONDSAGLOS Y ORG. CAMPESINOS
SD. ZONAS DEPRIMIDAS/1.0 MILLONES				
EMERGENCIA EN ZONAS DE INUNDACION	S/.2 MILLONES	TESORO PUBLICO	PARO DE JORNALeros A CAMPESINOS	MIN. AGRICULTURA DEFENSA CIVIL ORG. FERTOMILES
ITITULACION PRECIOS RURALES	S/.1 MILLON	TESORO PUBLICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECCION GRAL. AGRICULTURA
CAPACITACION Y PROMOC. DE SIST. FINANCI. RURALES	S/.1 MILLON	TESORO PUBLICO	PRODUCTORES AGRARIOS	MINISTERIO DE AGRICULTURA



ORIENTACIONES SOBRE POLITICA AGRARIA Y EMERGENCIA CAMPESINA

ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL CAMPO Y LA SERIE DE MEDIDAS QUE VIENE DANDO LA DICTADURA DE ALBERTO FUJIMORI, EL CEN-COP HACE LLEGAR A SUS BASES LAS SIGUIENTES DIRECTIVAS:

1. Tenemos que considerar que a partir del autogolpe del 5 de abril, las cosas han cambiado radicalmente. Las reglas de juego son otras y no existe ninguna posibilidad de que el Parlamento vuelva a discutir nada relativo al agro, hasta por los menos la elección del llamado Congreso Constituyente Democrático.
2. El manejo de la política económica será más duro y restrictivo que antes. No habrá ninguna posibilidad de incremento de recursos para el agro, salvo para los ya programados. En este sentido, hay que tomar con reserva los ofrecimientos de Absalón Vásquez, Ministro de Agricultura; estos no expresan el sentir del Consejo de Ministros y menos el de Boloña.
Tampoco podemos ilusionarnos en encontrar solución en los presidentes de los gobiernos regionales. Estos han sido designados a dedo por Fujimori y no harán nada que les signifique enfrentar al presidente de facto.

Hay que confrontar las demandas campesinas con el conjunto de esas autoridades reaccionarias, incluido el dictador Fujimori.

3. Respecto a la Política de Emergencia Agraria, hay que ver cual es en concreto, la propuesta de Fujimori (ver documento anexo).
Se ha dado la ley 25509 con la que sólo se prevee una inyección de recursos por un monto aproximado de US\$ 155 millones, cifra que viene a ser la mitad de la que planteaba la Ley de Emergencia Agraria aprobada por el Parlamento.

De otro lado se establecen medidas como:

* La liquidación del Banco Agrario y en su lugar la creación del Banco de Fomento Nacional (BFN).

- * Se negociará el apoyo de los Fondos Ganaderos en relación a la industria láctea, a través de la política de aplicación de la demanda de leche fresca por la industria, pero no se meterá a fijar precios.
 - * Se darán facilidades para la obtención de tierras eriazas de la costa y terrenos en la selva, además de abrirse más el mercado de tierras.
 - * Se ofertará la infraestructura de ENCI, de los mercados del pueblo y los mercados mayoristas.
4. Ninguna de las medidas del Estado supondrán desembolsos significativos para el agro. En ese sentido debemos movilizar a nuestros gremios en función de:
- * Difundir la magnitud de los daños ocasionados por las inundaciones en el norte y las sequías en gran parte de la costa y sierra peruanas. Estos daños tenemos que cuantificarlos y de ser posible, precisar y marcar la zona de desastre.
 - * Esclarecer que el Estado sí tiene recursos pero que no los destina a la agricultura. Este dinero lo destina al pago de la deuda externa y a los gastos de defensa, fuerzas armadas y policiales (pertrechos y armamentos militares y pago a los oficiales). Hay que precisar estos montos.
 - * Elaborar nuestras propias propuestas locales de emergencia y desarrollo para nuestra actividad agropecuaria y zonas rurales. Y levantarlas frente a los gobiernos locales, regionales y nacional. Difundirlas a todo nivel y sumar fuerzas con otros sectores productivos y laborales.
5. Es posible realizar coordinaciones regionales que pueden significar el inicio de acciones de lucha de carácter regional en una tendencia de oleadas de lucha. No hay condiciones de un paro o huelga nacional. Sí podemos trabajar lo siguiente:
- * Un Frente de Lucha en Piura y Tumbes que presente una propuesta de reactivación y reconstrucción del agro piurano y tumbesino, destruido por las inundaciones.
 - * Un Frente de Lucha Cooperativo-Azucarero que salve de la inminente quiebra a las CAAs e inicie un efectivo proceso de moralización.
 - * Un Frente de Lucha de los Parceleros y Agricultores de la Costa Central, que encare el proceso de quiebra de cientos de productores por los elevados costos de producción y los bajos precios de sus productos. Por impedir el despojo de tierras por el ex-BAP o IPSS.
 - * Frentes de Lucha en Puno - Qosqo, Ayacucho y Junín- Huancavelica, que levanten la bandera de la reconstrucción de la agricultura andina.
 - * Un Frente de Lucha de los Productores de Coca, en vista del fracaso del Convenio Antidroga y del Programa de Sustitución de Cultivos.
6. En cada una de estas acciones se puede ir gestando apoyo de los pobladores de las ciudades. Hay que hacer foros, seminarios, asambleas en las ciudades, a fin de ir creando opinión pública favorable con lo que podamos sostener luego los paros y movilizaciones.

7. El objetivo central es golpear los lados débiles del gobierno: presidentes de gobiernos regionales, directores de agricultura, alcaldes reaccionarios, Ministro de Agricultura, en camino de generar un descrédito de la dictadura y de la política económica de Fujimori y Boloña.

Por supuesto que esto requiere combinar muy hábilmente la negociación con las denuncias. Por ejemplo, conversar con los directores de Agricultura (incluido el Ministro) y los presidentes de gobiernos regionales, y obligarlos a firmar compromisos de acción práctica.

de ley! Qui no?!

Otro ejemplo es presentar un proyecto de emergencia agraria y campesina, para que se financie, etc.

8. Aprovechar los recursos del Estado para impulsar atención local de nuestra agricultura, servicios básicos e infraestructura. En ese sentido, aprovechar y canalizar los recursos provenientes de FONCODES o los que propone la Ley de Emergencia Agraria (D.L. 25509), para impulsar desde nuestras organizaciones de base los siguiente:

a. Cajas Rurales/Comunales y Fondos Rotatorios.

b. Pequeños proyectos de infraestructura y desarrollo.

c. Distribución de semillas y fertilizantes.

9. Todas las federaciones y organizaciones de base deberán hacer su balance sobre los principales problemas que se viven en su zona a nivel agropecuario, para ser presentados como informe en el próximo 11º Consejo Nacional de la CCP, convocado para el 16, 17 y 18 de julio próximos, en la ciudad de Lima.

Lima, 10 de junio de 1992

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP

INI DICTADURA NI VIEJO ESTADO BURGUES CORRUPTO!

IFORJAR PODER POPULAR Y GOBIERNO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO!

Hace 17 años arrastramos una crisis económica y social en el país que se ha traducido en descomposición del Estado burgués y de su sistema de dominación contra el pueblo.

La Dictadura militar de Morales Bermúdez, Acción Popular y el PPC y el Apra, buscaron resolver la crisis con diversas orientaciones burguesas y fracasaron. Hoy, el Ing. Fujimori, al impulso de una política neoliberal se ha desesperado por el poco o nulo éxito de su programa y los límites que le imponían las instituciones de su propio Estado burgués y de su respectivo régimen legal: la Constitución.

Ninguna confianza en el dictador

Contra viento y marea y en nombre de la modernidad y la moralización, el dictador Fujimori quiere imponer en el país un modelo económico neoliberal, autoritario y contrasubversivo, buscando ser el abanderado de cambios fundamentales que el pueblo reclama hace muchos años, a los cuales la clase política legal no supo dar respuesta.

Sin embargo, nosotros nos preguntamos: ¿Cómo podemos confiar en un dictador como Fujimori, quien ha sido autor de medidas anticampesinas como el D.L.653 ("Ley de Inversiones en el Agro"); de la desaparición del Banco Agrario y del crédito de promoción agropecuaria; de boicotear la ley de Emergencia Agraria e impedir su aplicación? ¿Qué esperanza podemos tener en un dictador que ha recesado más nuestra economía, generando mayor desempleo, pretendiendo privatizar la educación, haciendo imposible el acceso a la salud para las grandes mayorías y condenando a la extrema pobreza al 80% de nuestra población? ¿Qué moralización o qué garantía de democracia pueden proponernos turbios personajes que tienen denuncias de corrupción o vínculos con el narcotráfico en su propia familia (caso de Santiago Fujimori) o en su entorno político más cercano (caso de Vladimiro Montesinos).

Nuestra Posición: ¡Abajo la Dictadura!

Definitivamente, por más apoyo circunstancial que le brinde la opinión pública al dictador Fujimori, como CCP establecemos nuestro más enérgico rechazo y repudio, llamando a la población y a nuestras bases campesinas a realizar un esclarecimiento y deslinde con la dictadura, promoviendo y exigiendo su salida.

Nuestro camino es el accionar independiente de las masas organizadas, la forja y el desarrollo de un proyecto revolucionario alternativo a la burguesía y al imperialismo. Por eso, tampoco nos hacemos ilusiones en la suerte que corra el Ing. San Román en su pretensión de reemplazar al Ing. Fujimori en la presidencia. Ambas son alternativas burguesas que defienden el fracasado modelo político neoliberal y contrasubversivo; ninguno significará mejora de las condiciones de vida de la población. Por eso, nos parece insuficiente el plantear como solución la convocatoria a una Asamblea Constituyente o la reforma de la actual Constitución si no hay un cambio radical de rumbo económico, social y político de nuestro país, y no se establece una nueva democracia sobre la base del poder popular.

En ese sentido, la CCP plantea:

** Ni Dictadura ni viejo Estado corrupto. Luchar por nuevo Estado y nueva República, forjando la Asamblea Democrática Nacional del Poder Popular.*

** Impulsar la resistencia democrática y popular y la desobediencia civil, en camino hacia la insurgencia del pueblo peruano.*

** Gobierno Provisional. Nuevas elecciones y Juicio a los golpistas.*

** Cambio radical de la política económica neoliberal y contrasubversiva. No al pago de la Deuda Externa.*

** Creación masiva de puestos de trabajo, reactivación del aparato productivo y elevación de los ingresos de la población.*

** Salud y educación gratuita para el pueblo. Alimentación y vestimenta gratuita para los niños.*

Exigencias para el campo

1- Hacer del Agro, del campesinado y del pueblo, el centro de las definiciones de las políticas gubernamentales, ubicándolos como la principal prioridad del desarrollo nacional.

2- Plan de Emergencia campesina integral, promoviendo la producción con mayores niveles de industrialización y la agroexportación desde nuestras organizaciones.

3- Aplicación e implementación inmediata de la Ley de Emergencia Agraria.

4- Impulso a las Cajas Rurales y Comunales.

5- Atención urgente a los afectados por fenómenos naturales: inundaciones en el norte y oriente; sequías en la costa y sierra del centro y sur del país.

6- Levantamiento de los Comandos político-militares. Impulso a la autodefensa autónoma del campesinado y del pueblo.

7- Alto a la represión contra nuestras organizaciones y dirigentes. Denunciamos allanamiento de nuestro local (11 de abril) y del local de la Federación Unificada Campesina de Espinar, Cusco (21 de abril). Asimismo, la persecución de que vienen siendo objeto dirigentes, en particular el caso del Secretario General de la Federación Unitaria de Comunidades Campesinas de Junín-Tayacaja (Juvenal Chancos).

De otro lado, nuestro último CEN-CCP acordó relanzar la unidad campesina CCP-CNA en una sola central, promoviendo en Costa Central la unidad CCP-ANAPA-CNA y Comités de Productores. Asimismo, llamamos a forjar la Central Unitaria del Trabajo, poniendo a la cabeza de la Coordinadora Sindical y Popular. Desconocemos a la camarilla Huillca-Pacho-Gamarra, enquistados en la CGTP, por no representar los intereses de los trabajadores. Por último la CCP rechaza la represión y militarización desatada en el A.H. Raucana y exige la libertad de sus dirigentes.

Nuestro saludo a todos los trabajadores en este 1ro. de mayo de 1992.

Lima, 27 de Abril de 1992.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL



CCP

Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.



¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!
ACUERDOS TOMADOS CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA
EN LA REUNION DEL 7 DE JUNIO DE 1994
A LA QUE ASISTIERON 24 PRODUCTORES DELEGADOS DE LOS
VALLES ARROZEROS DE TODO EL PAIS

1. Que el Estado acopiará en coordinación exclusiva con los Comités de Productores de Arroz 300,000 TM de arroz cáscara a nivel nacional.
2. Los porcentajes y cantidades de cada zona serán fijadas en primera instancia por el Comité Nacional de Productores de Arroz y en segunda instancia por los de Base.
3. El precio que se reconocerá por el arroz cáscara entregado sería de S/.0.55.
4. El gobierno destinará partidas específicas a través de los FONDEAGRO hasta completar 4 Millones de Dólares para partidas de cosecha.
5. El PRONAA comprará 100,000 TM de arroz.
6. El arroz recuperado por los FONDEAGRO será almacenado en cáscara y pilado después de 6 meses.
7. Reforzar la gestión realizada ante el Ministerio de Agricultura con cartas al Presidente de la República y al Presidente del Congreso Constituyente Democrática a fin de que no se importen productos alimenticios desde 2 meses antes de las cosechas.
8. El anuncio del pago del IGV, lo hará el Ministro de Agricultura antes de finalizar el mes de Junio. El señor Ministro está pidiendo que los agricultores menores de cinco hectáreas no paguen ningún impuesto.
9. La modalidad de trabajo será fijada en forma y pautas muy claras, coordinando con las respectivas Regiones Agrarias de las zonas productoras.
10. En caso de incumplimiento, las medidas acordadas seguirán en pie y serán realizadas.
11. POR PALABRAS MISMAS DEL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, ING. ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA, SI NO SE CUMPLEN ESTOS ACUERDOS, HA OFRECIDO QUE EL renunciará.

Plaza 2 de Mayo No. 40. Fax: 328075. Telf.: 240452. Casilla Postal 4160 Lima 100 - Perú

11º Consejo CCP:

PERSISTIR EN LA LUCHA ANTIDICTATORIAL

En la afueras de Lima, se realizó el 11º Consejo de la Confederación Campesina del Perú (CCP). La cita que reunió a 65 delegados (53 plenos y 16 fraternos) duró tres días y medio (del 16 al 19 de julio) y marcó el inicio de los trabajos gremiales hacia su VIII Congreso, que por decisión del Consejo de llevará a cabo a fines de febrero del próximo año, en Lima.

Los puntos centrales de debate fueron el análisis de la situación nacional, la nueva propuesta programática para el campo, la violencia y la autodefensa, el Plan de Campaña Gremial, el balance del movimiento campesino en los últimos años y la problemática de la mujer campesina. Estos temas fueron abordados por comisiones de trabajo, las mismas que hicieron llegar sus conclusiones finales a la Plenaria para su aprobación.

CONDENA A LA DICTADURA

Respecto a la situación nacional, los delegados al 11º Consejo expresaron su condena al golpe de del 5 de abril y a la dictadura que instauró Alberto Fujimori desde ese día. En ese marco se estableció la necesidad de producir la derrota del proyecto neoliberal que en los dos últimos años ha puesto al borde del colapso a la actividad agropecuaria nacional. La opinión unánime de los asistentes al Consejo fue que en los actuales momentos era necesario redoblar esfuerzos en el combate contra el régimen, construyendo un amplio frente antidictatorial, sostenido en una plataforma que recoja las reivindicaciones de los diversos sectores del movimiento popular.

En este debate se aprobó también luchar por una Asamblea Nacional Soberana, opuesta al Congreso Constituyente Democrático, convocado por el gobierno, que contenga en su seno a las diversas expresiones populares y aborde la resolución de los problemas del conjunto del pueblo.

POR LA RECONSTRUCCION DEL AGRO NACIONAL

La Confederación Campesina del Perú se reactivó en los años '70 en el marco de un proceso intenso de luchas por la tierra; las tomas de Andahuaylas, Piura y otras, dieron inicio a un período que colocó a las comunidades campesinas en el centro de la confrontación contra la dictadura militar que tomó el poder en 1968. El programa de la CCP estuvo desde entonces, ligado totalmente a esta secular reivindicación.

El 11º Consejo evaluó que este proceso había llegado a su fase final, afirmando a la comunidad campesina, a las comunidades nativas de la selva y al sector de pequeños productores.

El debate planteado hoy, en opinión de los delegados, es como el campesinado nacional lucha desde el terreno de la producción, por iniciar la reconstrucción del agro nacional y colocarlo como eje de la economía nacional.

Como resultado de las discusiones se llegó a la necesidad de formular planes regionales de reconstrucción, en los que incluyan proyectos de irrigación, recuperación de tecnología andina, reconstrucción de vías de comunicación, protección de material genético, equipamiento de centros de investigación, promoción de agroindustria rural, reactivamiento de sistemas de crédito estatales, implementación de cajas rurales en comunidades campesinas y nativas, promoción de centros de comercialización rurales, así como el fomento de las exportaciones de productos agropecuarios.

AUTODEFENSA CAMPESINA AUTONOMA

La violencia y la guerra interna también estuvieron en el debate de este 11º Consejo. Luego de 12 años de guerra, la suma de muertos llega a 24,000 de los cuales el 70% (alrededor de 16,000 víctimas) corresponden a

INFORME DEL CEN AL 11º CONSEJO

(Extractos)

"Llegamos desde diferentes partes del país, convencidos de que nuestro gremio debe definir una línea colectiva que le permita ser actor de los acontecimientos. No compartimos el punto de vista de los que se han dado por derrotados apenas iniciada la nueva fase de la ofensiva enemiga."

"A cien días de la dictadura hemos visto lo que es la combinación de neoliberalismo con contrainsurgencia."

"La debacle de la actividad agropecuaria es reconocida por todos. Los niveles de siembra, producción y consecuentemente de la economía en el campo se han deteriorado hasta límites nunca antes experimentados."

"Nuestra apreciación es que requerimos elaborar una nueva propuesta programática, que aborde los nuevos elementos que han aparecido en nuestro país y que renueven las banderas de lucha del campesinado, fortaleciendo nuestro eje de lucha por el Poder Popular."

"Tenemos que evitar que una coyuntura desfavorable madure hasta convertirse en derrota. La CCP es conciente que el proceso político ha planteado una disyuntiva entre la dictadura y los intereses de nuestro pueblo. Este no es un problema de la fecha de las próximas elecciones, sino el de la esforzada labor por recuperar y desarrollar base social para una salida alternativa a la crisis."

TEMAS

- DD.HH.
- Guerra en curso en el país
- Régimen Político
- Asma
- Programa Agrario
- Balance Hon. Congr.
- Mediternisimo y Agro.
- Cloc.
- Educación
- Nueva Constitución
- Coca

campesinos, convirtiendo a este sector en el más golpeado por el violento proceso de guerra que vive el país.

El Consejo acordó en este terreno ratificar su apuesta a la autodefensa campesina autónoma y democrática.

En este sentido se aprobó una campaña de organización y generalización de las rondas de autodefensa, que le permita al campesinado abrir un espacio propio en el difícil escenario de guerra en el que se ha convertido el campo.

PLAN GREMIAL

Ya durante el desarrollo de la última reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP, realizada a pocos días del golpe de Fujimori, se había aprobado una propuesta de Plan Gremial, que fue sometida a la discusión del Consejo.

Los ejes de este plan pueden resumirse en las siguientes líneas: lucha contra la dictadura, recentralización gremial, lucha por la reconstrucción del agro, desarrollo de la autodefensa y lucha internacionalista.

Luego de las experiencias insatisfactorias de la realización de medidas de lucha de carácter nacional, el Consejo aprobó el desarrollo de estrategias de frentes regionales. En esa lógica se ha establecido la necesidad de construir frentes regionales y sectoriales: en Piura y Tumbes, en Costa Central, en Puno-Qosqo, en la Amazonía, en el sector cooperativo azucarero y en entre los productores de la hoja de coca.

Por otro lado también se acordó el relanzamiento del Frente Agrario, teniendo como eje la unidad CCP-CNA, en un proceso que se asiente en la unidad desde las bases de esas centrales y que involucre a los parceleros de la ANAPA, a los comités de productores y comunidades nativas de la selva.

BALANCE INICIAL

En este tema se generó un debate importante sobre el curso seguido por el accionar de los gremios campesinos en los últimos años, sus fracasos, aciertos, avances y los requerimientos de la nueva situación.

Con un sentido profundamente autocrítico, se afirmó que desde la CCP se había caído en formas burocráticas de dirección, sufriendo la misma crisis en la que hoy se

encuentran la mayoría de los gremios populares. Se anotó sin embargo, que se había mostrado una voluntad de lucha persistente en la defensa de los intereses del campesinado y la enorme posibilidad de resistencia del hombre del campo y su organización, para relanzar un proyecto de unificación de las fuerzas que actúan en el agro.

Fueron evaluadas las anteriores experiencias de centralización como el CUNA, el FUDAN, la Coordinadora de Organizaciones Campesinas y Nativas, llegando a la conclusión de que estas experiencias se habían desarrollado sin llegar a comprometer a las bases en su desarrollo.

MUJER CAMPESINA: AVANZAR EN LA ORGANIZACIÓN

Sobre la problemática de la mujer campesina se inició el debate con una autocrítica que señalaba que a pesar de los múltiples acuerdos en eventos anteriores, respecto a este tema, no era mucho lo avanzado y luego de algunos años de trabajo aún no se lograba organizar un ente nacional que centralice a este vital sector del movimiento campesino.

Todos los delegados coincidieron en afirmar su decisión de impulsar los trabajos de organización de la mujer, los mismos que tienen un primer paso en la II Asamblea Nacional de la Mujer Campesina a realizarse por acuerdo del Consejo, del 19 al 21 de setiembre en Lima.

500 AÑOS DE RESISTENCIA

La Campaña de los 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, también estuvo presente en los debates del Consejo. Al respecto se aprobó ratificar la presencia de la CCP en el impulso a la campaña, así como la participación de sus bases en el Paro Continental de octubre.

En este punto también se acordó reforzar desde las bases la campaña de apoyo a la candidatura de Rigoberta Menchú, al premio Nobel de la Paz.

Otro acuerdo fue el de realizar el I Encuentro Nacional de Todas las Sangres, evento en el que ya se han comprometido las organizaciones que conforman el Comité Nacional de los 500 Años de Resistencia.

HOMENAJE A JUAN H. PEVES

Hacia el final del evento se rindió homenaje a Juan H. Péves, fundador de la central muerto el año pasado, nombrándolo presidente del evento; también fueron recordados los mártires de las tomas de tierras de Andahuaylas, Lino Quintanilla, Moisés Arce Llastas y Humberto Vargas.

En suma, fue un Consejo que abre el curso hacia el VIII Congreso Nacional de la CCP a realizarse el próximo año. Como se dijo durante los debates, los puntos planteados exigen una mayor profundización, para colocar al gremio a tono con los nuevos tiempos, reformulando su propuesta programática, produciendo una lectura más justa de la realidad del campo nacional y convocando a los nuevos sectores de productores del campo que han hecho su aparición en los últimos años.

LOS RESPONSABLES DEL VIII CONGRESO CCP

El 11º Consejo de la CCP culminó con la elección de la Comisión Organizadora del VIII Congreso de la central. Según los estatutos, la Comisión debe estar integrada por tres miembros del Comité Ejecutivo saliente, el Presidente, el Secretario General y el Secretario de Organización. Así fueron integrados a la Comisión Rómulo Asanza Yarlequé, Juan Rojas Vargas y Hugo Blanco Galdós.

Luego han sido incorporados Pastor Palle, Secretario General de la FDCP; Cresencio Merma, Secretario General de la FDCQ; Carlos López, Presidente de la FRADEPT (Piura-Tumbes); Juan Enríquez, Secretario General del Comité de Productores de Huancavelica; Juvenal Chancos, Secretario General de la Federación de Comunidades Campesinas de Junín-Tayacaja; Antonio Moreno, Vice-Presidente de la FASMA-San Martín; Lorenzo Izquierdo, Presidente de la FASMA; un representante de la Federación de Rondas de Cajamarca que será nombrado por la federación, un representante de la Federación Provincial de Rondas de Sihuas y una dirigente campesina en representación de la mujer.

Experiencias

I. Productivas

- a) Crédito Rural:
- b) Comercialización: Firccap / FTAP
- c) Agroindustria: IDEAGRO
- d) Turbo Comercial: Sto Domingo
- e) tecnificación agropecuaria
- f) Informática.

g) Agua / Manep

h) Organización empresarial Agropec.

II. Autodefensa / DDHA.

- a) - Ronda Campesina
- b) - Defensa Civil
- c) - Autodefensa nativa (Ashaninka)

III. Mujer

- a) CRYM - Huancayo
- b) Fed. Prov. Mujer Campesina Auto.
- c) Asoc. Dptal Mujer Campesina Puno.
- d) CTE Femenino Comunidad - Huancavelica

IV. Organización Gremial

- a) FEDECAUSL
- b) FDCQ
- c) FRADEPT
- d) COBRACC - H.